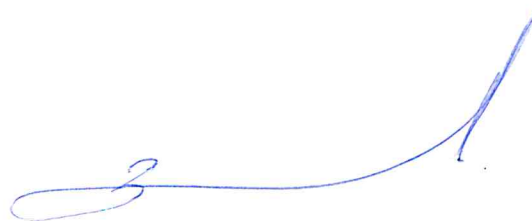


	Manual de Organización Autorización	AUTORIZACIÓN	
		Revisión: 09	Fecha: 12-febrero-2024
		Página: ¹ de 1	

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Dirección General

A los doce días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, en el ejercicio de las facultades y obligaciones que me confiere lo dispuesto por el Artículo 22, Fracción V, de la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, he tenido a bien aprobar y expedir el presente Manual de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro (COBAQ).



M. en A. P. León Enrique Bolaño Mendoza
Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE QUERÉTARO



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 1 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	-------------------



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE QUERÉTARO



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 2 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	-------------------

ÍNDICE



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 3 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	-------------------

I. Introducción	4
II. Antecedentes Históricos	6
III. Base legal	12
IV. Atribuciones de Ley	20
V. Misión del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro	22
VI. Objetivos del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro	24
VII. Estructura Orgánica	26
VIII. Organigramas	29
IX. Misión, Objetivos y Funciones de las Direcciones	41
X. Autorización	78
XI. Directorio de participantes	80



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE QUERÉTARO



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 4 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	-------------------

I. INTRODUCCIÓN



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 5 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	-------------------

I. INTRODUCCIÓN.

Este documento presenta una visión en conjunto de la estructura del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro (COBAQ), precisa las funciones y responsabilidades de las unidades administrativas que conforman ésta Institución, y se integra con los siguientes apartados: Antecedentes históricos, que definen el origen de la Institución y la evolución de su estructura orgánica; el marco jurídico conformado por los diversos ordenamientos legales y administrativos que regulan las acciones que realiza dicha Institución y su actuación; los organigramas vigentes, la misión, objetivo y funciones de las áreas a nivel dirección y jefatura de departamento.

El trabajo y la preparación de este documento se han realizado en conjunto con los servidores públicos de la Institución. La supervisión y divulgación corresponde a la Dirección Administrativa, la cual deberá ser notificada por los Directores de Área, los Titulares de las Unidades de Apoyo Técnico, los Coordinadores Regionales y los Directores de Plantel de las actualizaciones o modificaciones cada vez que ocurran, con la finalidad de llevar a cabo dichos cambios oportunamente.

La Dirección Administrativa realizará por lo menos una vez anualmente la revisión del Manual de Organización para corroborar que los cambios o modificaciones surgidos en las áreas se hayan actualizado debidamente.

A efecto de que el presente Manual de Organización esté disponible para consulta del personal, la Dirección Administrativa ha dispuesto incorporarlo y publicarlo en la página de internet <http://www.cobaq.edu.mx/> del COBAQ, en el apartado de "Normatividad".

El lenguaje empleado en el Manual de Organización no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones en la redacción hechas hacia un género representan a ambos sexos.



**PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

**COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 6 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	-------------------

II. ANTECEDENTES HISTÓRICOS



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 7 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	-------------------

II. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

Derivado del crecimiento poblacional de la Entidad y ante la necesidad de los jóvenes de continuar sus estudios a nivel bachillerato, se crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, como un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, con el objeto de impartir e impulsar la educación correspondiente al nivel medio superior con características de terminal y propedéutica.

1973. El 26 de septiembre de este año, el Ejecutivo Federal emite el decreto por el que se crea el Colegio de Bachilleres como organismo descentralizado del Estado con personal jurídica, patrimonio propio y domicilio en la Ciudad de México.

1984. El 6 de julio de este año, se crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.

El 19 de julio se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga “La Sombra de Arteaga” la Ley que crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, como un organismo público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.

Se establecen como órganos de gobierno del Colegio:

- I. La Junta Directiva
- II. El Director General
- III. El Patronato
- IV. Los Consejos Consultivos de Directores;
- V. Los Directores de cada uno de los planteles que establezca el Colegio.

El 17 de septiembre del mismo año, se inician las actividades escolares con la creación del Plantel 1 “Satélite” en las instalaciones de la secundaria técnica No. 14 con 371 alumnos distribuidos en 7 grupos en el turno vespertino.

1995. El 25 de mayo de este año, se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga “La Sombra de Arteaga”, la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro que normará las actividades académicas y administrativas del organismo.

Se establecen como órgano de gobierno del Colegio:

- I. La Junta Directiva
- II. El Director General



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAM009	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 8 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	-------------------

III. Los Coordinadores y Subcoordinadores de cada uno de los planteles de que conste el COBAQ.

IV. El Consejo Consultivo de Coordinadores de Plantel, y

V. Los Consejos Educativos de Plantel.

Se establecen las siguientes direcciones con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos institucionales:

- 1.- La Dirección Académica
- 2.- La Dirección Administrativa
- 3.- La Dirección Jurídica

1999. Se implementa la modalidad educativa EMSAD (Educación Media Superior a Distancia) con la apertura del Plantel 1 la Lagunita, en el municipio de Landa de Matamoros.

2009. El 17 de junio, se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, que tiene por objeto normar la naturaleza, estructura y atribuciones del colegio, estableciendo como órganos de gobierno y de administración del COBAQ:

- I. La Junta Directiva
- II. La Dirección General

Y como órganos consultivos:

- I. El Consejo Ejecutivo
- II. Consejos Regionales
- III. Los Consejos Educativos de Plantel

Se establece la estructura orgánica que apoyará a la Dirección General en la planeación, despacho y ejecución de los asuntos de la administración general del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, con las unidades administrativas siguientes:

- I. Direcciones de Área
 - Académica
 - Administrativa
 - Jurídica
 - Planeación, Programación y Presupuesto
 - Recursos Humanos
 - Vinculación
- II. Coordinaciones Regionales



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 9 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	-------------------

III. Direcciones de Plantel

IV. Unidades de Apoyo Técnico

Secretaría Técnica

Información Institucional

Calidad y mejora continua

Coordinación de Becas

Se establece la creación del Órgano Interno de Control denominado Contraloría Interna.

2014. El 28 de octubre de este año, en la Tercera Sesión Ordinaria, la Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, autoriza mediante el acuerdo JD/03/04/2014 la creación de la Coordinación de Gestión Interinstitucional.

2015. El 22 de julio de este año, la Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro en la segunda sesión Ordinaria, autoriza mediante el acuerdo JD/06/02/2016 la modificación del órgano: la Coordinación Regional Querétaro, a Coordinación Querétaro y Enlace Regional.

2017. El 15 de febrero de este año, la Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro en la primera sesión ordinaria, autoriza mediante el acuerdo JD/04/01/2017 la creación de la Coordinación de Desarrollo Humano, modificando la estructura organizacional, con el propósito de fortalecer las estrategias educativas y mejorar las capacidades institucionales que sean necesaria para el desarrollo humano de los alumnos y que coadyuven en su formación como ciudadano, con un compromiso personal con el bien común en beneficio de la sociedad.

2017. El 01 de diciembre de este año, se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el manual de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro y la estructura orgánica autorizada, la cual se conforma por: La Dirección General conformada con la Coordinación de Gestión Interinstitucional; la Contraloría Interna con un Departamento de Contraloría Interna; las Unidades de Apoyo Técnico denominadas: Secretaría Técnica conformada por una Coordinación de Becas; Información Institucional con el Departamento de Prensa y el Departamento de Difusión; y Calidad y Mejora Continua; Las Direcciones de Área: Académica conformada por los Departamentos de: Desarrollo Curricular; Gestión Académica Administrativa; Formación Científica; Planteles EMSAD; Psicopedagogía; Registro



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 10 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

y Control Escolar y Preparatoria Abierta; Administrativa con los departamentos de: Finanzas y Control de Inventarios; Recursos Materiales; Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales; Informática; Organización y Métodos y de Mantenimiento e Infraestructura; Jurídica; Planeación, Programación y Presupuesto con los departamentos de: Presupuesto; Estadística; Planeación y de Infraestructura; Recursos Humanos con el departamento de: Administración de Personal; Relaciones Laborales; Capacitación y Desarrollo y de Reclutamiento y Selección; Vinculación con el Departamento de Vinculación con el Sector Productivo, Social y Grupos de Interés y la Coordinación Querétaro y Enlace Regional; la Coordinación Regional San Juan del Río; Regional Jalpan y Regional Cadereyta.

2018. El 28 de febrero de este año, la Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro en la primera sesión ordinaria, autoriza mediante el acuerdo JD/04/01/2018 el cambio de denominación y adscripción del órgano: Coordinación Querétaro y Enlace Regional adscrito a la Coordinación Regional para quedar como Unidad de Apoyo Técnico Enlace con Dirección General, adscrito a la Dirección General.

2018. El 29 de noviembre de este año, la Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro en la Tercera Sesión Ordinaria, autoriza mediante el acuerdo JD/02/05/2018 la modificación a la estructura organizacional, relativo al cambio de adscripción de la Unidad de Apoyo Técnico de Calidad y Mejora Continua y, de la Coordinación de Becas, ambas a la Dirección de Vinculación, con el propósito de fortalecer la estrategia funcional y operativa respecto a las actividades de enlace al interior de la Institución, así como aquellas que promuevan la vinculación con otras instituciones del sector educativo que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del COBAQ.

2019. El 26 de junio de este año, la Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro en la Segunda Sesión Ordinaria, autoriza mediante el acuerdo JD/02/02/2019 la modificación a la estructura orgánica, ocupacional y salarial de la Contraloría Interna, derivado de la entrada en vigor del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, normativa que señala la conformación de los Órganos Internos de Control de las dependencias de las dependencias y organismos.

2019. El 29 de noviembre de este año, la Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro en la Tercera Sesión Ordinaria, autoriza mediante el acuerdo JD/02/04/2019 la modificación a la estructura orgánica,



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 11 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

relativa a la cancelación de la plaza “Coordinación de Desarrollo Humano”. Así mismo en el punto VIII.1 de dicho acuerdo, refiere que con fundamento en el artículo 22 fracción IV de La Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro el Director General del COBAQ, informa a la Junta Directiva que en uso de sus facultades aprueba el Manual de Descripción de Puestos del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, en el que se destaca la creación del Departamento de la Coordinación de Becas.

2021. El 30 de junio de este año, la Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro en la Segunda Sesión Ordinaria, aprueba mediante el acuerdo JD/02/03/2021 la modificación a la Estructura Orgánica de las Coordinaciones Regionales: San Juan del Río, Cadereyta y Jalpan, conforme al Anexo II.

En el Punto IV.1. Autorización del Proyecto del Reglamento Interno del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, de dicho acuerdo, el Comisario del COBAQ, solicita se dé cumplimiento a lo establecido en los artículos 15 y 22 de la Ley para el Manejo de Recursos Públicos del Estado de Querétaro, y una vez que sea publicado dicho reglamento, el COBAQ deberá llevar a cabo la actualización del Manual de Organización de la Institución en su estructura orgánica.

2022. El 07 de julio de este año, se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, el Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro y la estructura orgánica autorizada, la cual se conforma por: Dirección General, Dirección Académica, Dirección Administrativa, Dirección Jurídica, Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Vinculación, Coordinaciones Regionales, Direcciones de Plantel, Subdirecciones de Plantel, Unidades de Apoyo Técnico: Secretaría Técnica, Información Institucional, Calidad y Mejora Continua, Gestión Interinstitucional, Dirección General, Coordinación de Becas y Órgano Interno de Control.

2023. Actualmente el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro atiende a más de 31,166 estudiantes, que representa el 34.2% de la cobertura del nivel educativo del bachillerato en el Estado, en 61 planteles distribuidos en los 18 municipios del Estado con 35 planteles en la modalidad escolarizada, 23 de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) y 3 Extensiones.

Su estructura orgánica actual es la referida en el presente manual.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE QUERÉTARO



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 12 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

III. BASE LEGAL

 PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	 COBAG		
MANUAL DE ORGANIZACIÓN					
CLAVE 3EBAM009	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 13 de 88

III. BASE LEGAL.

FEDERALES

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Educación Pública.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General del Servicio Profesional Docente.
- Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley del Seguro Social.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
- Ley de Derechos Humanos.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Comunicación Social.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Código Fiscal de la Federación.
- Código Nacional de Procedimientos Legales.
- Reglamento de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.
- Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 14 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

- Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.
- Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.
- Acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Nacional de Protección de Datos Personales.
- Acuerdo que establece los lineamientos a los que deberán sujetarse las Entidades Paraestatales del Estado de Querétaro, para inscribir sus inventarios y actualización de bienes.
- Normas de Registro y Control para Preparatoria Abierta vigentes
- Manual de Operación del Sistema Integral para la Operación de Sistemas Abiertos y a Distancia SIOSAD vigente.
- Protocolo de Actuación en Materia de Contratación Pública, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.
- NMX-R-025-SCFI-2015 En Igualdad Laboral y No Discriminación.

ESTATALES

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro de Arteaga.
- Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.
- Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro.
- Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal (vigente)
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.
- Ley de Archivos del Estado de Querétaro.
- Ley de Educación del Estado de Querétaro.
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro.
- Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.
- Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 15 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

- Ley de Hacienda del Estado de Querétaro.
- Ley de Planeación del Estado de Querétaro.
- Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Querétaro.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.
- Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro.
- Ley para el Manejo de Recursos Públicos del Estado de Querétaro.
- Ley de Entrega Recepción del Estado de Querétaro.
- Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.
- Ley de la Unidad de Media y Actualización del Estado de Querétaro.
- Ley de Publicaciones Oficiales del Estado de Querétaro.
- Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro.
- Ley para la Integración al Desarrollo Social a las Personas con Discapacidad del Estado de Querétaro.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.
- Ley de Deuda Pública del Estado de Querétaro.
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro.
- Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro
- Ley de Gobierno Digital del Estado de Querétaro
- Código Civil del Estado de Querétaro.
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro.
- Código de Procedimientos Penales para el Estado de Querétaro.
- Código Penal para el Estado de Querétaro.
- Código Fiscal del Estado de Querétaro.
- Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entidades.
- Código de Conducta del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.
- Reglamento de Evaluación Escolar del COBAQ.
- Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial y Revalidación de Estudios.
- Reglamento del Consejo Consultivo de Coordinadores de Plantel.
- Reglamento del Personal Académico.
- Reglamento de Admisión, Inscripción y Reinscripciones al COBAQ.
- Reglamento General de Disciplina Escolar del COBAQ.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 16 de 88
---------------------------	---	------------------------------------	-------------------------------------	-----------------------	----------------------------

- Reglamento General de los Consejos Educativos de Plantel del COBAQ.
- Reglamento General de Servicios Bibliotecarios del COBAQ.
- Reglamento General para el Uso de Vehículos Propiedad del COBAQ.
- Reglamento General para el Uso del Sistema de Cómputo.
- Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.
- Reglamento Interior de Trabajo, que establece las normas y condiciones, bajo las cuales se prestarán las labores en los diversos poderes y dependencias del Gobierno del Estado de Querétaro, elaborado de común acuerdo entre el Gobierno del propio Estado y Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado.
- Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Querétaro.
- Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Reglamento de la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental del Estado de Querétaro.
- Reglamento de Verificación Vehicular del Estado de Querétaro.
- Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.
- Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal (vigente).
- Decreto mediante el cual se crea el Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro.
- Disposiciones Generales de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.
- Acuerdos de Junta Directiva.
- Acuerdo 286 de la SEP.
- Acuerdo por el que se emiten los lineamientos dirigidos a asegurar que el sistema de contabilidad gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.
- Acuerdo que establece las normas y criterios para la recepción, registro, control, análisis y verificación de la manifestación de bienes y declaración de intereses de los servidores públicos del Estado de Querétaro.
- Acuerdo que establece las disposiciones en materia de Control Interno, para los sujetos obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; y Anexo I.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 17 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.
- Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública.
- Acuerdo por el que se expide el Manual para el Manejo, Administración y Ejercicio del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Acuerdo por el que se establecen las reglas de carácter general para la aplicación del artículo 57 bis del Código Fiscal del Estado de Querétaro
- Convenios Laborales.
- Convenios de Cafeterías y fotocopiado.
- Convenio de Coordinación que celebra el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con las Entidades Paraestatales que forman parte del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro", para el Desarrollo e Implementación del Sistema de Registro Único de Proveedores o Prestadores de Servicios.
- Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.
- Normas de Auditoría Gubernamental (GAO).
- Normas de Información Financiera (NIF).
- Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Normas y Metodología para la emisión de Información Financiera y estructura de los Estados Financieros básicos del ente público y características de sus notas.
- Normas de Registro y Control para Preparatoria Abierta.
- Normas y procedimientos que se deberán observar en las investigaciones administrativas.
- Normatividad para la Administración del presupuesto de egresos del Estado de Querétaro.
- Manual de Operación de Auditoría.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Manual de Manejo de Residuos en el Laboratorio de Ciencias Naturales del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.
- Manual de usuario para el proveedor.
- Manual de Organización vigente.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 18 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

- Manual de procedimientos vigente.
- Manual de Normas y Políticas para la Emisión y Control de Publicaciones del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Manual de Imagen (Unidad de Comunicación de la Jefatura de Gabinete).
- Políticas de uso de bienes informáticos del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.
- Código de Ética del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.
- Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entidades.
- Plan Estatal de Desarrollo (vigente)
- Lineamientos para la Entrega Recepción Administrativa del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales.
- Lineamientos para el servicio profesional docente.
- Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).
- Lineamientos para la elaboración de la carga horaria.
- Lineamientos para la Valoración y Disposición Documental del Estado de Querétaro.
- Lineamientos para la Implementación y Operación de los Programas de Mejora Regulatoria, para las Dependencias y Entidades Paraestatales del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Lineamientos del Sistema Público, para el registro y seguimiento de las erogaciones en materia de Comunicación Social.
- Lineamientos para la Formulación del Programa Estratégico de Gobierno Digital.
- Lineamientos de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.
- Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Obras y Acciones.
- Lineamientos de la Unidad de Comunicación Social (Jefatura de Gabinete).
- Programa Sectorial de Educación del Estado de Querétaro vigente.
- Programa Operativo Anual.
- Programa de Trabajo de Control Interno.
- Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.
- Programa Estratégico Querétaro Digital.
- Plan Anual de Trabajo y de Control de Auditorías.
- Guía Informativa de becas.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 19 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

- Políticas para la Aplicación de Sanciones.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos.
- Clasificación Administrativa.
- Instructivo SEPRADO 18B.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE QUERÉTARO



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 20 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

IV. ATRIBUCIONES DE LEY



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 21 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

IV. ATRIBUCIONES DE LEY.

Atribuciones de ley conferidas en el artículo octavo de la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.

ARTÍCULO 8.- El COBAQ tendrá por objeto impartir e impulsar la educación correspondiente al nivel medio superior, con características de terminal y propedéutica, de acuerdo con los siguientes lineamientos operativos:

- I. Propiciar la formación integral del estudiante, ampliando su educación en los campos de la cultura, la ciencia y la técnica;
- II. Crear en el alumno una conciencia crítica y constructiva que le permita adoptar una actitud responsable ante la sociedad;
- III. Proporcionar al alumno los conocimientos, técnicas y lenguajes que requiera para su formación profesional;
- IV. Crear en el alumno las aptitudes y habilidades que lo orienten, preparen y estimulen para el autoaprendizaje;
- V. Proporcionar al alumno los elementos de aprendizaje necesarios para que sea capaz de realizar un trabajo socialmente útil;
- VI. Promover y realizar actividades para la preservación y difusión de la cultura y el deporte;
- VII. Realizar estudios e investigaciones que permitan el uso eficiente de los recursos materiales y humanos; y
- VIII. Los demás que sean afines con las anteriores.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE QUERÉTARO



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 22 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

V. MISIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 23 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

V. MISIÓN.

Misión/Visión

“En COBAQ transformamos vidas con innovación y sentido humano para un mejor futuro”

Valores Institucionales

Entrega, construir juntos, calidez, comunidad que aprende.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE QUERÉTARO



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 24 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

VI. OBJETIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 25 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

VI. OBJETIVOS.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro tiene como objetivos:

- 1.- Proporcionar el servicio educativo del nivel medio superior en el Estado, a través del establecimiento de planteles, que permita a los jóvenes cursar y concluir su bachillerato.
- 2.- Ofrecer una educación formativa con características de terminal y propedéutica que les permita incorporarse a la vida laboral, o continuar con sus estudios de educación superior.
- 3.- Impulsar el desarrollo e implementación de estrategias para contribuir a la mejora del aprovechamiento escolar, incrementar la tasa de eficiencia terminal y disminuir los índices de ausentismo, deserción y reprobación, a través programas de tutorías a estudiantes de bajo rendimiento escolar, para que reciban apoyo oportuno para regularizarse, reuniones con padres de familia para prevenir, informar y alertar sobre los factores de riesgo que contribuyen al abandono escolar, fortalecimiento de técnicas de estudio, entre otras.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE QUERÉTARO



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 26 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 27 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA

10100 DIRECCIÓN GENERAL

COORDINACIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL

10900 CONTRALORÍA INTERNA

DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA

UNIDADES DE APOYO TÉCNICO

10100 SECRETARÍA TÉCNICA

10800 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

DEPARTAMENTO DE PRENSA

DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN

10102 ENLACE CON DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIONES DE ÁREA

10400 ACADÉMICA

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ACADÉMICA ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN CIENTÍFICA

DEPARTAMENTO DE PLANTELES EMSAD

DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL ESCOLAR

DEPARTAMENTO DE PREPARATORIA ABIERTA

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

10300 ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTROL DE INVENTARIOS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y

SERVICIOS GENERALES

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA

 PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE ORGANIZACIÓN					
CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 28 de 88

10200 JURÍDICA

10500 PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

10600 RECURSOS HUMANOS

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES

DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO

DEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

10100 VINCULACIÓN

UNIDAD DE APOYO TÉCNICO DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA

COORDINACIÓN DE BECAS

DEPARTAMENTO DE LA COORDINACIÓN DE BECAS

DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO,

SOCIAL Y GRUPOS DE INTERÉS

COORDINACIONES REGIONALES

10103 COORDINACIÓN REGIONAL SAN JUAN DEL RÍO

DIRECCIONES DE PLANTELES ESCOLARIZADOS Y EMSAD

10105 COORDINACIÓN REGIONAL JALPAN

DIRECCIONES DE PLANTELES ESCOLARIZADOS Y EMSAD

10104 COORDINACIÓN REGIONAL CADEREYTA

DIRECCIONES DE PLANTELES ESCOLARIZADOS Y EMSAD



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE QUERÉTARO



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 29 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

VIII. ORGANIGRAMAS

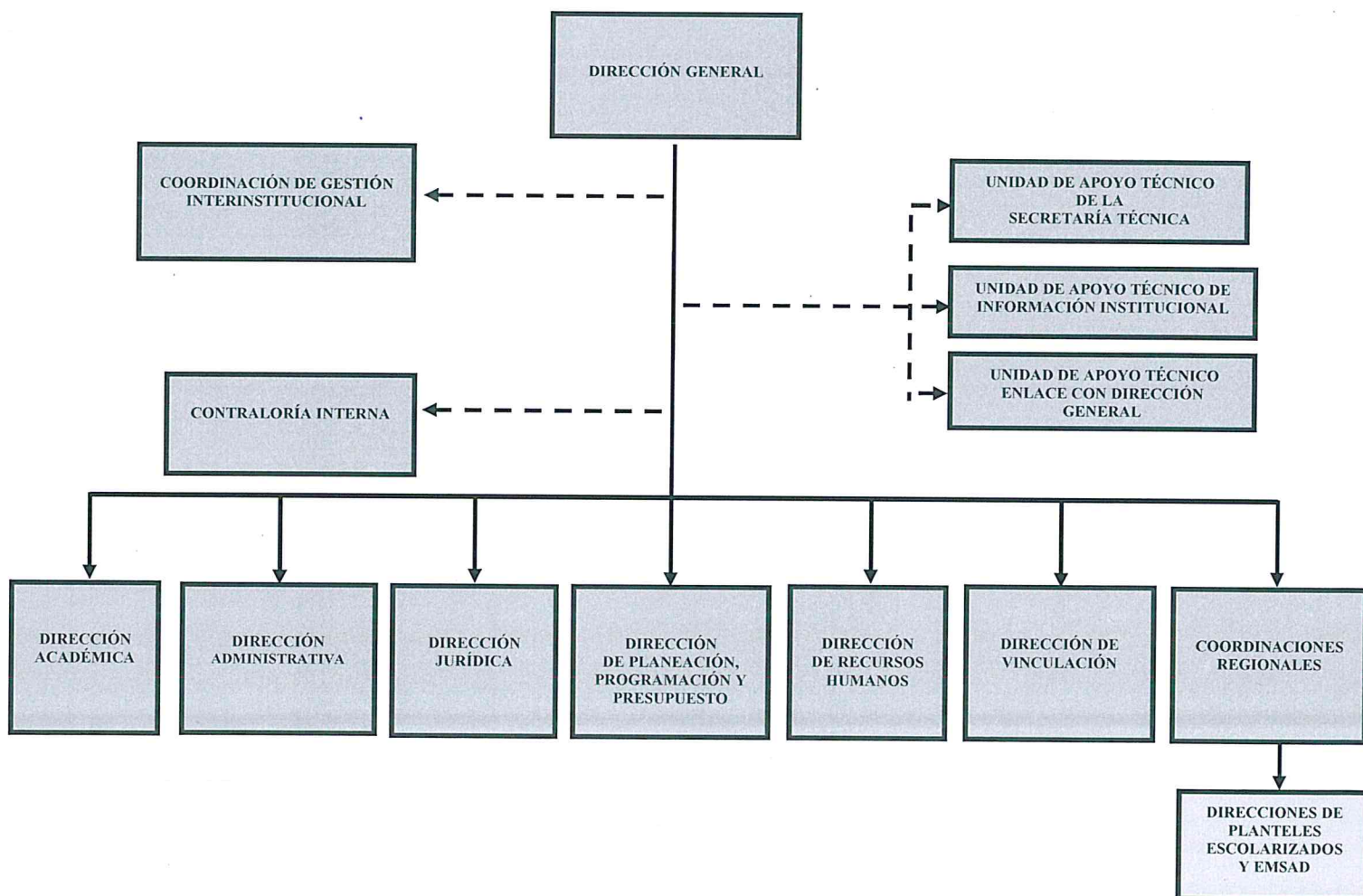


MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 30 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

COBAQ

ORGANIGRAMA GENERAL



 PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO			
MANUAL DE ORGANIZACIÓN					
CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 31 de 88

10900 CONTRALORÍA INTERNA





PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE QUERÉTARO



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 32 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

10100 UNIDAD DE APOYO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

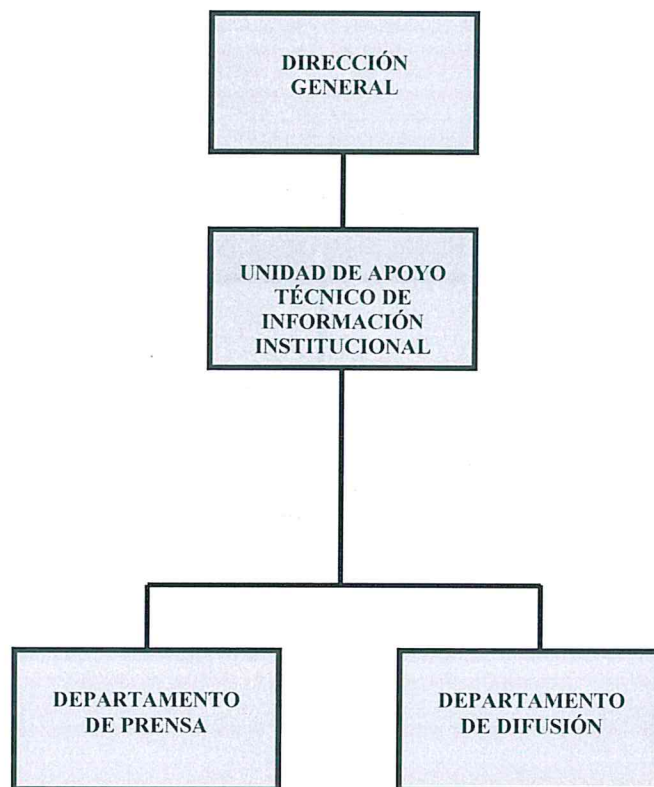




MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 33 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

10800 UNIDAD DE APOYO TÉCNICO DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

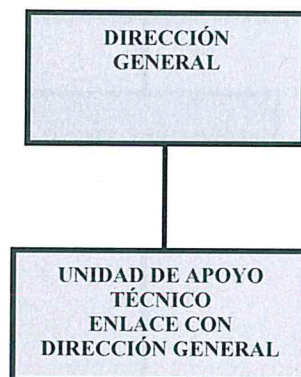




MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 34 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

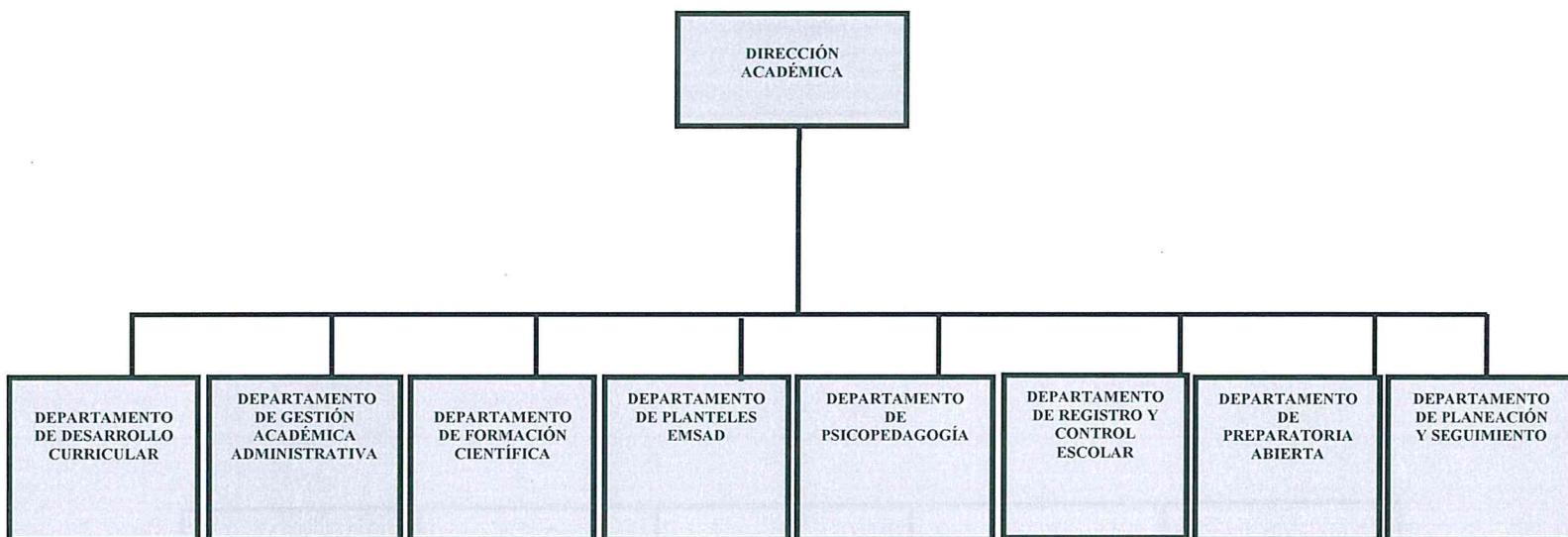
10102 UNIDAD DE APOYO TÉCNICO ENLACE CON DIRECCIÓN GENERAL



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 35 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

10400 DIRECCIÓN ACADÉMICA

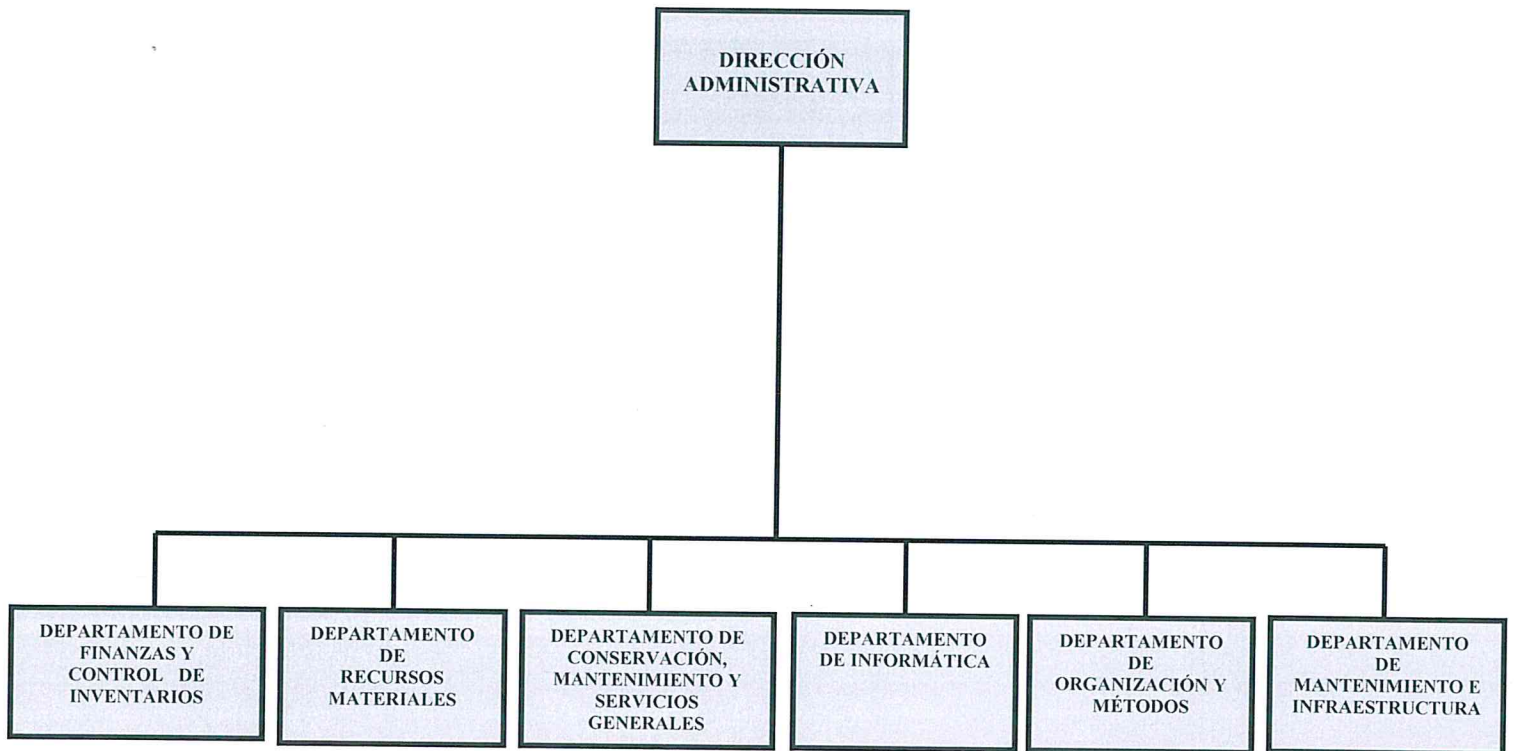




MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 36 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

10300 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



10500 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

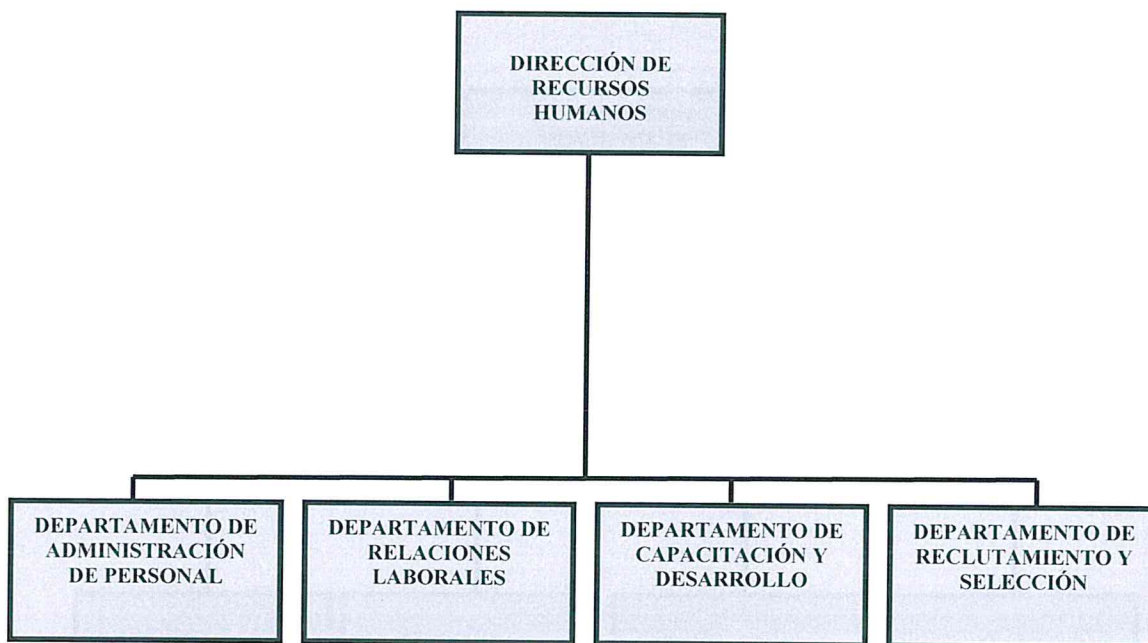




MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 38 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

10600 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

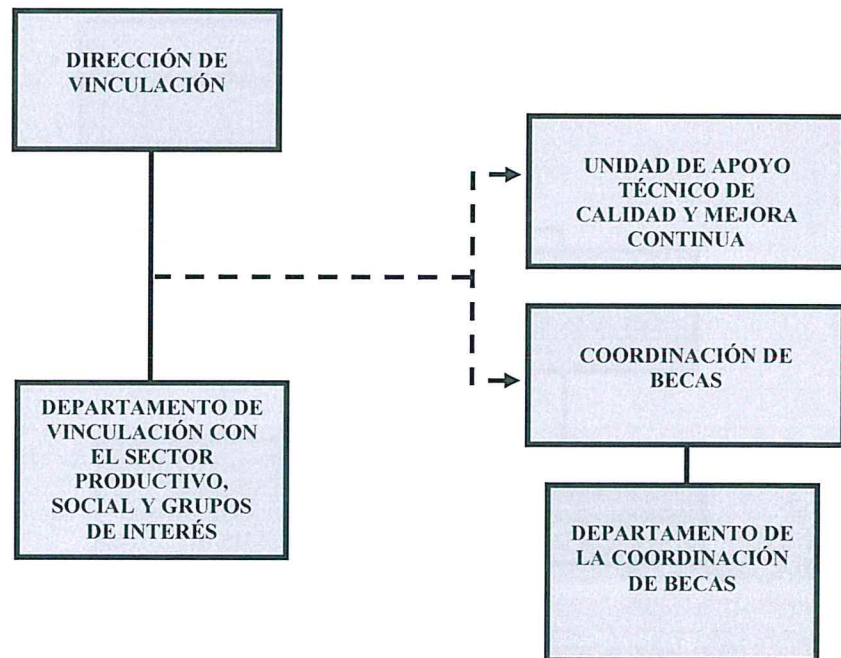




MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 39 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

11100 DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN





MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 40 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

COORDINACIONES REGIONALES





PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE QUERÉTARO



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 41 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

IX. MISIÓN, OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LAS DIRECCIONES.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 42 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

DIRECCIÓN GENERAL

Misión.

Atender la demanda educativa del nivel medio superior en el Estado, a través del establecimiento y sostenimiento de planteles educativos en la Entidad, con el propósito de acercar a los jóvenes una opción formativa con características de terminal y propedéutica, que les permita desarrollar alternativas de superación.

Objetivo.

Favorecer e impulsar la formación educativa de los alumnos, a través del desarrollo de los planes de estudios propios del bachillerato, de la administración eficiente de los recursos asignados a la Institución, con el propósito de contribuir al desarrollo y crecimiento del entorno educativo, económico y social del Estado.

Funciones.

- Administrar y representar legalmente al Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, con carácter de apoderado, con todas las facultades para pleitos y cobranzas.
- Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones reglamentarias del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.
- Establecer los instrumentos y procedimientos que permitan que los procesos de trabajo se realicen de manera articulada, congruente y eficaz.
- Delegar funciones ejecutivas que expresamente determine, sin menoscabo de conservar su ejercicio y responsabilidad directa.
- Establecer sistemas eficientes para la administración del personal, de los recursos financieros y de los materiales que aseguren la prestación de servicios educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.
- Celebrar y otorgar toda clase de actos y documentos inherentes al objeto del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 43 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

COORDINACIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL

Objetivo.

Fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, mediante la formulación y seguimiento de los asuntos e instrucciones emanados de la Dirección General, con la finalidad de verificar su oportuna atención.

Funciones.

- Remitir oportunamente las instrucciones que gire el Director General a los titulares de las Unidades Administrativas del COBAQ, así como revisar las actividades del personal adscrito a la oficina de la Dirección General y dar seguimiento correspondiente para mantenerlo informado sobre los avances obtenidos.
- Solicitar a los titulares de las Unidades Administrativas correspondientes, la información necesaria requerida por el Director General para facilitar la toma de decisiones.
- Solicitar, valorar y presentar al Director General los dictámenes técnicos que elaboren los órganos de consulta.
- Realizar el seguimiento a los acuerdos, resoluciones, audiencias y demás determinaciones emitidas por el Director General, para verificar que se cumplan en los términos señalados.
- Coordinar y vigilar el desarrollo de los eventos que preside y a los que asiste el Director General para que se realicen de acuerdo al programa.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 44 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

CONTRALORÍA INTERNA

Misión.

Velar por una total transparencia en todas y cada una de las acciones de la gestión del COBAQ para beneficio y confianza de la comunidad en general.

Objetivo.

Coadyuvar al buen funcionamiento del control interno del COBAQ, a través del sistema de prevención de vigilancia del cumplimiento de políticas, normas, lineamientos, procedimientos y demás disposiciones legales aplicables, en materia de transparencia, rendición de cuentas y manejo de recursos, con el fin que estos, se ejerzan cumpliendo con los principios de economía, eficiencia y eficacia.

Departamento de Contraloría Interna

Objetivo.

Favorecer la transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos asignados al Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, a través de la implementación de controles internos que permitan determinar la eficiencia, honestidad y veracidad de la información financiera.

Funciones.

- Vigilar y evaluar la aplicación de políticas, normas, procedimientos y demás instrumentos de control y evaluación de los recursos y metas establecidas en el Programa Operativo Anual del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.
- Elaborar y ejecutar los planes en materia de prevención y rendición de cuentas conforme a los lineamientos marcados por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para verificar el de las disposiciones jurídicas, financieras y administrativas aplicables al Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.
- Atender y resolver las quejas y denuncias que presenten los ciudadanos con motivo del incumplimiento de los servidores públicos en la ejecución de sus funciones.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 45 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

- Atender los requerimientos de información que formulen las autoridades competentes, sobre las funciones propias del Departamento de Contraloría Interna.
- Intervenir en el acto de entrega recepción administrativa de los servidores públicos adscritos a la Institución para dar fe de la legalidad del mismo.
- Dar seguimiento a las observaciones derivadas del acto de entrega recepción.
- Verificar que la Institución no contrate servidores públicos inhabilitados.
- Presenciar el acto de destrucción de cuadernillos y plantillas de exámenes de la preparatoria abierta.
- Realizar arqueos de efectivo de caja al personal que tiene asignado a su cargo recursos financieros, para verificar el adecuado uso de los recursos en apego a los procedimientos establecidos para ello.
- Coordinar la implantación e instrumentación de controles y procedimientos internos que conlleven a proporcionar servicios de calidad y a la simplificación administrativa.
- Programar y ejecutar las auditorías y revisiones adicionales que se requieran a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas-financieras-administrativas.
- Llevar el seguimiento de las observaciones determinadas en las auditorías realizadas por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, el Departamento y demás auditorías que se realicen en relación con las actividades del Colegio, para que se resuelvan en tiempo y forma.
- Llevar a cabo las investigaciones correspondientes para determinar o deslindar responsabilidades administrativas a servidores públicos del Colegio, en el ejercicio de sus funciones.
- Dar seguimiento al cumplimiento de los Programas de Mejora Regulatoria en términos de lo dispuesto por la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.
- Emitir disposiciones y criterios, así como implementar acciones que impulsen la mejora de la gestión pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro en los términos del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Estatal Anticorrupción.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 46 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

UNIDAD DE APOYO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

Objetivo.

Fortalecer la gestión administrativa institucional, a través del seguimiento de acuerdos, resoluciones y demás decisiones emitidas por la Dirección General con el propósito de contribuir al desarrollo de las atribuciones propias de la misma, a fin de dar cumplimiento con las leyes y ordenamientos que rigen el actuar del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.

Funciones.

- Evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de lineamientos, normas, políticas técnicas, operativas y administrativas, así como planes y programas en la materia propia del Colegio, en coordinación con los titulares de las Unidades Administrativas del mismo, para vigilar, así como contribuir con el cumplimiento de objetivos del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.
- Revisar y verificar la documentación generada por las Unidades Administrativas del COBAQ, que requiere la firma del Director General, con la finalidad de validar su contenido, soporte, cumplimiento de objetivos o apego a la normatividad aplicable.
- Coordinar la integración de los informes periódicos que se rinden ante el Órgano de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.
- Realizar el seguimiento de los acuerdos, resoluciones y demás determinaciones emitidas por la Junta Directiva del COBAQ para constatar que se cumplan en los términos señalados.
- Presentar al Director General, el estado que guardan los asuntos y peticiones planteados por la ciudadanía a través de ésta Secretaría y dar seguimiento, para dar respuesta oportuna a los mismos.
- Proporcionar apoyo técnico y asesoría al Director General, en materia de la competencia propia del Colegio, que permita atender asuntos o dar respuesta a los requerimientos o planteamientos que le presenten al mismo.
- Planear las acciones de coordinación y colaboración para dar atención a los compromisos adquiridos por el Director General.

 PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO 				
MANUAL DE ORGANIZACIÓN					
CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 47 de 88

UNIDAD DE APOYO TÉCNICO DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo.

Favorecer las políticas de información y comunicación del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, para dar a conocer los objetivos, programas y acciones de carácter institucional a los grupos de interés y ciudadanía en general, a través de la elaboración y difusión de materiales informativos diversos.

Departamento de Prensa

Objetivo.

Fortalecer la difusión objetiva y oportuna de los planes, programas y acciones realizadas por Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, a través de estrategias y recursos de comunicación social, con el propósito de mantener informados al estudiantado y público en general sobre el desarrollo de las actividades institucionales.

Funciones.

- Vigilar la aplicación de las políticas de comunicación social e imagen institucional en apego a la normatividad de la materia, para regular y uniformar los criterios y lenguaje de la información e identidad del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.
- Proporcionar servicios de diseño, fotografía y video para el apoyo de las funciones encomendadas a las Unidades Administrativas del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.
- Elaborar notas y boletines informativos de las actividades del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.
- Seleccionar y proporcionar los materiales fotográficos de las actividades del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, para su inserción en los distintos medios de comunicación internos y externos.
- Diseñar estrategias de comunicación social a través de las cuales el Colegio de Bachilleres dé a conocer los proyectos, programas, acciones y soluciones que está realizando en favor del estudiantado, con el propósito de favorecer la transparencia del quehacer institucional.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 48 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

- Realizar el monitoreo de los medios de comunicación respecto de noticias en materia educativa, con el propósito de desarrollar la síntesis informativa y difundirla al interior de la Institución.
- Divulgar los logros académicos obtenidos en redes sociales, correos electrónicos y medios de comunicación, para fortalecer y posicionar la imagen del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.
- Integrar y custodiar el acervo fotográfico y de video institucional para preservar los antecedentes históricos y relevantes en el crecimiento y desarrollo del COBAQ.

Departamento de Difusión.

Objetivo.

Fortalecer la imagen institucional del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro frente a sus grupos de interés, a través del diseño de programas de difusión, que permitan promover las actividades, programas y proyectos relevantes del COBAQ.

Funciones.

- Realizar campañas de difusión en los distintos medios de comunicación para apoyar y divulgar los programas, acciones y resultados institucionales.
- Determinar los cronogramas de las campañas institucionales, llevando un control y seguimiento de las mismas.
- Evaluar los resultados de los programas y campañas de difusión e información, con la finalidad de conocer el impacto o percepción de los grupos de interés.
- Elaborar los diseños institucionales para los diversos medios de comunicación institucional, con el propósito de uniformar la identidad del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.
- Realizar la difusión oral, escrita, audiovisual, entre otras, de las actividades relevantes del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.
- Realizar las presentaciones gráficas e informativas en eventos, reuniones, congresos, entre otros con la finalidad de uniformar la imagen institucional.
- Elaborar y registrar las Estrategias y Programa Anual de Comunicación Social, así como las campañas de Comunicación Social de conformidad

 PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO		 COBAQ		
MANUAL DE ORGANIZACIÓN					
CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 49 de 88

con lo establecido en la Ley General de Comunicación Social y demás disposiciones jurídicas aplicables.

- Revisar, registrar y mantener actualizada la información de las erogaciones realizadas en materia de comunicación social en el sistema público, de conformidad con la normatividad aplicable.

UNIDAD DE APOYO TÉCNICO ENLACE CON DIRECCIÓN GENERAL

Objetivo.

Fortalecer los vínculos de enlace institucional y dar seguimiento a las actividades encomendadas por el Director General a las Unidades Administrativas del COBAQ, con el propósito de coadyuvar al cumplimiento del objeto del COBAQ.

Funciones.

- Determinar e instrumentar programas que contribuyan a mejorar la operación y desarrollo de los planteles.
- Ejercer las funciones y actividades que le delegue la Dirección General, así como dar seguimiento a los acuerdos, resoluciones y demás, verificando que se cumplan en los términos señalados.
- Coordinar las relaciones públicas del Director General con los grupos de interés del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, para la atención de solicitudes y seguimiento de las actividades propias de las atribuciones conferidas al Director General.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 50 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

DIRECCIÓN ACADÉMICA

Misión.

Fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje, a través de la implementación y ejecución de los programas de estudios propios del bachillerato para ofrecer a los alumnos una educación integral con carácter formativo y propedéutico que les permita integrarse a la sociedad y contribuir al desarrollo social y económico del Estado.

Objetivo.

Propiciar el desarrollo de competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores en los alumnos del COBAQ, a través de la ejecución de los programas y planes de estudios del nivel medio superior, que les permitan enfrentar los retos que presenta la sociedad de manera exitosa.

Departamento de Desarrollo Curricular

Objetivo.

Asegurar la calidad de los procesos académicos, a través de la implementación, desarrollo e innovación de la propuesta curricular oficial enmarcada en la Reforma Integral de la Educación Media Superior, con la finalidad de brindar una educación integral y pertinente a los alumnos, en apego a los programas y modelo educativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.

Funciones.

- Revisar el cumplimiento puntual de la operación de los planes y programas oficiales en los Planteles COBAQ.
- Coordinar y evaluar el trabajo y desarrollo de las Academias de Plantel.
- Organizar, implementar, desarrollar y dar seguimiento a los programas de atención diferenciada que se brinda al estudiantado.
- Diseñar propuestas de métodos y técnicas de enseñanza-aprendizaje, para fortalecer el perfil de egreso del estudiantado, de acuerdo a los estándares curriculares y el desarrollo de competencias.
- Promover proyectos de mejoramiento e innovación de la práctica pedagógica en el contexto de la Reforma Integral de la Educación Media Superior.
- Marcar directrices y vigilar su cumplimiento para la planeación semestral y la evaluación del estudiantado.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 51 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

Departamento de Gestión Académica Administrativa

Objetivo.

Eficientar los procesos académico – administrativos diseñando, instrumentando y evaluando políticas y lineamientos en el otorgamiento del estímulo al desempeño docente y en la elaboración de las cargas horarias de los planteles escolarizados y EMSAD con apego a la normatividad vigente, con el propósito de elevar la calidad educativa del bachillerato.

Funciones.

- Establecer los lineamientos y políticas para la elaboración de las cargas horarias, con el propósito de mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Establecer los lineamientos y políticas para el otorgamiento de estímulos docentes, con el propósito de incentivar la profesionalización y capacitación constante de los docentes.
- Promover y dirigir la implementación de los contenidos, planes y programas de estudio que imparte el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, con el propósito de verificar su pertinencia.
- Implementar estrategias que fortalezcan el proceso educativo para el desarrollo del programa anual de trabajo de la Dirección Académica.
- Dar seguimiento al desarrollo de los programas definidos en el programa anual de trabajo para su análisis y definición de proyectos de mejora.
- Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas por la Dirección, para favorecer la toma de decisiones.
- Coordinar la actualización de los procedimientos académicos para la mejora de la calidad educativa.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 52 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

Departamento de Formación Científica

Objetivo.

Promover la formación y la divulgación en ciencias, a través de la creación de espacios académicos interdisciplinarios que favorezcan el desarrollo de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores consignados en el perfil de egreso del bachillerato.

Funciones.

- Establecer los lineamientos que regulan las actividades relacionadas con la investigación y la ciencia, buscando el diseño, la planeación, el desarrollo e instrumentación de actividades educativas, que permitan desarrollar en el alumnado la capacidad de descubrir, investigar, comprender y apreciar las ciencias.
- Definir los programas, las estrategias de operación y las metas, inherentes a la formación y divulgación de las ciencias en la comunidad COBAQ.
- Proponer e impulsar proyectos educativos, talleres, conferencias, entre otros, relacionados con la ciencia, con el propósito de fortalecer los programas pedagógicos relacionados con el área.
- Promover en los alumnos el desarrollo de las habilidades y destrezas asociadas a la investigación y la ciencia.

Departamento de Planteles EMSAD

Objetivo.

Privilegiar la prestación del servicio educativo en las localidades rurales del Estado que tienen pocos habitantes, para proporcionar a los jóvenes una oferta educativa de calidad que les permita cursar el bachillerato y favorecer el entorno económico y social de su comunidad.

Funciones.

- Establecer los lineamientos de comunicación y atención con los planteles EMSAD.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 53 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

- Otorgar apoyo en la implementación de los planes y programas de estudio de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Pública, la Dirección General del Bachillerato y el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.
- Supervisar el avance y desarrollo del programa de actividades académicas de los centros EMSAD.
- Dar los servicios de apoyo académico, para el diseño de la planeación didáctica pedagógica de acuerdo a las demandas del contexto sociocultural donde se inserta el procedimiento de enseñanza-aprendizaje, fortaleciendo los conocimientos, habilidades, actitudes y valores, a través de asesoría y atención diferenciada.

Departamento de Psicopedagogía

Objetivo.

Coadyuvar a la educación integral de comunidad estudiantil del COBAQ, mediante la aplicación de conocimientos psicopedagógicos en la prevención, detección, atención y canalización de alumnos en riesgo académico, con el fin de mejorar el aprovechamiento escolar y reducir los índices de deserción.

Funciones.

- Comunicar a las coordinaciones regionales los objetivos, la metodología y políticas institucionales del área psicopedagógica.
- Revisar y analizar los programas del área y en su caso efectuar la propuesta y modificaciones pertinentes.
- Crear y desarrollar programas acordes a los requerimientos y objetivos del área psicopedagógica.
- Diseñar y aplicar encuestas u otros mecanismos que permitan conocer las necesidades de servicio de los planteles.
- Coadyuvar con los apoyos psicopedagógicos en la planeación y organización de las actividades en los planteles asignados.
- Gestionar y proporcionar los servicios solicitados por los apoyos psicopedagógicos en las regiones, mismos que les permitan desarrollar de manera eficiente su trabajo.
- Establecer la vinculación interinstitucional a partir de las necesidades detectadas en el campo de la psicopedagogía.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 54 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

- Concentrar y elaborar reportes de los apoyos psicopedagógicos en las regiones.

Departamento de Registro y Control Escolar.

Objetivo.

Asegurar el registro y control del historial de los estudiantes a partir del su ingreso al Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro hasta su egreso, a través del registro del proceso académico de los mismos, con la finalidad de realizar la emisión de los documentos escolares que avalen y certifiquen los estudios realizados y concluidos.

Funciones.

- Desarrollar y operar el sistema de admisión, inscripción y reinscripciones de los alumnos, así como establecer los mecanismos y procedimientos, para el registro de cambios, deserción, bajas temporales y definitivas de los estudiantes.
- Coordinar el proceso de inscripción y reinscripción de los alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.
- Implementar las políticas y lineamientos, para el registro y control de calificaciones, así como la emisión de documentos con validez oficial.
- Registrar y mantener actualizada la base de datos de los ingresos, resultados de las evaluaciones académicas y egresos de alumnos, para llevar el control de las altas y bajas en el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.
- Emitir el certificado de estudios y diplomas de capacitación, para el trabajo a los estudiantes que culminan sus estudios a nivel bachillerato.
- Difundir la información sobre los mecanismos de admisión, inscripción y reinscripción, con el propósito de que los interesados cumplan con los requisitos solicitados para cada proceso.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 55 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

Departamento de Preparatoria Abierta

Objetivo.

Ofrecer una opción educativa de calidad a la población que no puede acceder al modelo educativo escolarizado, con la finalidad de que inicien, continúen o concluyan sus estudios del nivel medio superior en un sistema abierto y flexible que favorece el desarrollo de habilidades de investigación y el estudio independiente.

Funciones.

- Proporcionar información a los grupos de interés sobre el subsistema.
- Coordinar la asesoría académica, para el aprendizaje que se imparte en el área académica.
- Coordinar el proceso de aplicación de exámenes ordinarios y extemporáneos.
- Designar y capacitar a los participantes en la aplicación de exámenes.
- Mantener actualizado el historial académico de los estudiantes.
- Validar las certificaciones de estudios.
- Elaborar el plan de trabajo anual e informar sobre el desarrollo de las actividades de la preparatoria abierta.

Departamento de Planeación y Seguimiento

Objetivo.

Implementar mecanismos técnicos que permiten verificar la relevancia y el grado de cumplimiento de las actividades académicas, a través de acciones de planeación y coordinación, para contar con elementos confiables y sólidos de evaluación, que permitan implementar acciones de mejora en la operación, en apego al Programa Anual Estratégico.

Funciones.

- Planear y elaborar en conjunto con los demás departamentos de la Dirección las metas y actividades de los proyectos estratégicos, que



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 56 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

fortalezcan el desarrollo del programa anual estratégico de la Dirección Académica y el proceso educativo.

- Planear y elaborar en conjunto con los demás departamentos, los proyectos estratégicos de la Dirección Académica, para la integración en el Programa Operativo Anual del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.
- Dar seguimiento al desarrollo de los proyectos estratégicos del programa Operativo Anual de la Dirección Académica, para su análisis y definición de proyectos de mejora.
- Planear y asesorar en el proceso de ingreso de planteles al padrón de calidad Sistema Nacional de Educación Media Superior.
- Planear la actualización de los procedimientos académicos, para la mejora de la calidad educativa.
- Planear los programas de académicos como “Pre Si” y “Bachillerato Mixto”.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Misión.

Administrar y proporcionar los recursos financieros y materiales que requieran las Unidades Administrativas que conforman al Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, para la ejecución de sus programas y eficaz funcionamiento, así como controlar el manejo y aplicación del presupuesto asignado, promoviendo la racionalización y transparencia en su ejecución.

Objetivo.

Contribuir a la eficiencia y productividad de las áreas del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, a través del oportuno suministro de los recursos financieros y materiales, que permitan el desarrollo de sus funciones y el logro de las metas y objetivos institucionales.

Departamento de Finanzas y Control de Inventarios

Objetivo.

Promover la administración eficiente de los recursos financieros asignados al Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro para su operación, a través del

 PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	 COBAQ		
MANUAL DE ORGANIZACIÓN					
CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 57 de 88

registro contable y erogación de los mismos, con la finalidad de contribuir al logro de los planes y programas institucionales.

Funciones.

- Establecer las políticas y lineamientos relativos al manejo y administración de los recursos financieros asignados al COBAQ.
- Llevar a cabo la emisión de los estados financieros de la Institución, y administrar el sistema de contabilidad, de conformidad con las leyes, reglamentos y normas vigentes.
- Controlar el inventario general de bienes muebles propiedad del COBAQ, a través del sistema informático que permita el registro y actualización de la información, con el propósito de contar con un inventario físico-documental.
- Implementar las políticas y lineamientos para la eficiente administración de las cuentas bancarias y de inversiones de la Institución.
- Efectuar transferencias y realizar pagos a los proveedores, prestadores de servicios del COBAQ, pagos de derechos e impuestos, y diversos pagos, con el propósito de cumplir con los compromisos económicos adquiridos por la Institución.
- Resguardar la documentación contable de la Institución durante los periodos establecidos, para su conservación.
- Administrar los mecanismos, programas y sistemas para el uso, control y preservación homogénea de los archivos en posesión del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.

Departamento de Recursos Materiales.

Objetivo.

Suministrar oportunamente los bienes y materiales solicitados por las Unidades Administrativas adscritas al Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, mediante la adquisición y contratación racionalizada y transparente, con la finalidad de contribuir al desarrollo de las funciones propias de la Institución.

Funciones.

- Proveer a los planteles y a las Unidades Administrativas del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro los materiales y bienes necesarios



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 58 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

para su funcionamiento, de conformidad con los planes y procedimientos establecidos para ello.

- Establecer los procedimientos de recepción, registro, atención, seguimiento y control de las requisiciones de bienes o servicios solicitados por las diversas Unidades Administrativas áreas del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.
- Tramitar la adquisición de materiales y la contratación de servicios en apego a las leyes y marco legal vigente y, a través de los mecanismos que autorice el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.
- Establecer los lineamientos y políticas, para la entrega de materiales a las áreas solicitantes.
- Llevar a cabo la elaboración y actualización del padrón de proveedores de la Institución, verificando que cumplan con los requisitos establecidos.

Departamento de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales.

Objetivo.

Mantener en operación continua, confiable y segura los inmuebles, instalaciones y equipo con que cuenta el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, para el otorgamiento de los servicios educativos y del funcionamiento interno, a través de programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes asignados al organismo.

Funciones.

- Planear y coordinar el trabajo de conservación, mantenimiento y reparación de instalaciones y mobiliario del COBAQ.
- Realizar visitas a los Planteles, a fin de detectar las necesidades de mantenimiento preventivo o correctivo según corresponda.
- Validar los reportes de necesidades en las instalaciones, para programar el mantenimiento.
- Optimizar los recursos humanos, materiales y financieros asignados al área, para su correcta aplicación a los programas de mantenimiento.
- Supervisar los trabajos de mantenimiento y conservación, que por su naturaleza sean encomendados a personal externo de la Institución.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 59 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

Departamento de Informática.

Objetivo.

Automatizar la información que se genera, través del desarrollo de sistemas y programas de cómputo, con el propósito de modernizar y agilizar la operación y los procesos de trabajo del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, así como el desempeño de las funciones y programas asignados al Colegio.

Funciones.

- Establecer los lineamientos para la instalación, uso, adquisición y óptimo aprovechamiento de los equipos de cómputo y accesorios que operan en el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.
- Elaborar y actualizar los manuales de operación de los sistemas desarrollados, para su fácil manipulación por parte del usuario.
- Evaluar los requerimientos de tecnología informática y elaborar proyectos de sistematización, para la mejora de los servicios proporcionados por la Institución.
- Determinar y verificar las características del equipo de cómputo, programas informáticos y redes de comunicaciones a adquirir o renovar y elaborar dictámenes de factibilidad de compra.
- Establecer normas internas para el respaldo y resguardo de programas y bases de datos de los sistemas informáticos, así como para la instalación, manejo o uso, movimiento físico y mantenimiento del equipo de cómputo asignado al COBAQ, así como vigilar el cumplimiento de aquellas que emita la Subsecretaría de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Finanzas del Poder ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Proporcionar asesoría a los usuarios de equipos de cómputo en materia de paquetes y programas comerciales, así como de los sistemas desarrollados, para facilitar el manejo de los mismos y el desarrollo de las funciones encomendadas.
- Llevar a cabo el soporte técnico al equipo de cómputo y periféricos, para mantenerlos en condiciones de operatividad.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 60 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

Departamento de Organización y Métodos

Objetivo.

Contribuir al desarrollo de las tareas encomendadas a las Unidades Administrativas del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, por medio de la elaboración y actualización de los Manuales Administrativos de Organización y de Procedimientos y de las Descripciones de Puesto, que sirvan de fuente de información orientada a los servidores públicos del Colegio, organismos interesados y usuarios en general, en coordinación con los responsables de cada área que conforma al organismo y para el logro de las metas y objetivos establecidos.

Funciones.

- Establecer los lineamientos para la elaboración y actualización de los manuales administrativos y Descripciones de Puesto del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.
- Elaborar en conjunto con los servidores públicos que se encuentran al frente de las Unidades Administrativas del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, los manuales de organización, de procedimientos y las descripciones de puesto del Colegio.
- Establecer los lineamientos de difusión de los manuales administrativos hacia las Unidades Administrativas que conforman al Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.
- Resguardar los manuales administrativos y descripciones de puesto autorizadas del COBAQ, para su consulta.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 61 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

Departamento de Mantenimiento e Infraestructura

Objetivo.

Proporcionar los servicios de mantenimiento mayor que requieran las instalaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, con la finalidad de que las actividades educativas, docentes y administrativas se desarrollen en espacios propicios, de acuerdo con las disposiciones presupuestarias.

Funciones.

- Elaborar los programas de mantenimiento mayor preventivo y correctivo de la infraestructura y planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.
- Establecer las políticas y lineamientos, para la recepción de necesidades de mantenimiento de las Unidades Administrativas y planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.
- Validar, priorizar y calendarizar la ejecución de los trabajos de mantenimiento en los planteles.
- Realizar la cotización de los trabajos de mantenimiento con proveedores que garanticen el mejor precio, tiempo de ejecución y calidad de los materiales y/o servicios.
- Elaborar los cuadros comparativos del servicio a contratar, para su presentación al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del COBAQ.
- Realizar la planeación y programación del mantenimiento en los diferentes planteles.
- Supervisar las actividades de mantenimiento o mejoramiento con contratistas de ser necesario.
- Elaborar, instrumentar y operar el programa interno de protección civil, de acuerdo a las normas de la Coordinación Estatal de Protección Civil Querétaro, para garantizar la integridad del personal y los recursos materiales en las instalaciones asignadas al Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 62 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

DIRECCIÓN JURÍDICA

Misión.

Contribuir con apego a Derecho, de manera ética y responsable en la prestación del servicio público educativo que le compete al Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, mediante el apoyo jurídico a las Unidades Administrativas áreas y planteles de la Institución para el cumplimiento de su correspondiente plan de desarrollo educativo.

Objetivo.

Contribuir al mejor cumplimiento de las competencias y atribuciones de la Dirección General, y las diversas Unidades Administrativas y planteles que integran el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, mediante la asesoría legal previa y expresamente solicitada, así como el patrocinio jurídico y la defensa de los intereses institucionales, con apego irrestricto a la forma y términos prescritos en la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Funciones.

- Contestar y dar seguimiento a amparos, demandas y quejas presentadas por los usuarios que se sientan afectados por actos omitidos por los servidores públicos del Colegio, interpuestos ante los tribunales federales o estatales, así como la Comisión Nacional de Derechos Humanos y Defensoría de Derechos Humanos de Querétaro.
- Proponer la elaboración de convenios de coordinación y colaboración con dependencias federales, estatales y municipales, así como con los sectores social y privado, en los asuntos de la competencia del Colegio, en cumplimiento de políticas y leyes de la materia.
- Asesorar y asistir jurídicamente al personal del Colegio, ante cualquier circunstancia que se presente dentro de la prestación del servicio.
- Interpretar las disposiciones de los ordenamientos jurídicos que regulen el funcionamiento del Colegio.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 63 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

- Representar al Colegio ante instancias jurídicas y administrativas para atender los asuntos, procedimientos y acciones de carácter legal, con el propósito de defender los intereses del mismo y su actuar.
- Formular proyectos de Ley, y reformas al reglamento interior y demás ordenamientos jurídicos en materia competencia del Colegio.
- Difundir y proporcionar asesoría sobre leyes, decretos, reglamentos y acuerdos en materia propia del Colegio al personal de la Institución, para el cumplimiento de sus funciones.
- Formular los proyectos de convenios, contratos y demás actos consensuales en los que intervenga el Colegio.
- Certificar los documentos que hayan sido elaborados en el ejercicio de sus facultades o de los originales que obren en los archivos del COBAQ.
- Proporcionar la información que requieran las instancias competentes a efecto de que tengan los elementos, para atender las quejas y denuncias que la ciudadanía manifieste sobre abusos de autoridad de los servidores públicos del Colegio, cuando así se requiera.
- Elaborar, fundamentar y dar formalidad jurídica o sustento legal a los requerimientos dirigidos a los usuarios, así como a los documentos, proyectos y disposiciones que se generen en el Colegio y que involucren aspectos legales.
- Recabar y desahogar los medios de prueba que resulten necesarios en la defensa de los intereses del Colegio, ante las autoridades jurídicas y administrativas.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 64 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Misión.

Fortalecer el trabajo Institucional, a través de la planeación, programación y presupuesto de los recursos en función de las metas y políticas establecidas, conforme a la misión y visión del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.

Objetivo.

Optimizar el uso de los recursos públicos, a través del análisis, la planeación y control presupuestal del gasto, para favorecer el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Departamento de Presupuesto.

Objetivo.

Propiciar el uso eficiente de los recursos, a través del análisis, verificación y seguimiento del ejercicio y la aplicación del presupuesto asignado al Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.

Funciones.

- Elaborar en coordinación con las Unidades Administrativas, el Proyecto Anual de Ingresos y Egresos del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.
- Implementar las políticas y lineamientos para ejercer un control del gasto público, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las políticas de racionalidad y austeridad en el ejercicio del gasto.
- Determinar y asignar los recursos federales, estatales y propios, por cada uno de los capítulos que integran el presupuesto, para dar atención a las necesidades de la Institución.
- Formular estudios, reportes e informes sobre el comportamiento del gasto público, para favorecer la toma de decisiones de mejora institucional.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 65 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

Departamento de Estadística.

Objetivo.

Favorecer la toma de decisiones institucionales y procesos de mejora, a través del suministro oportuno a las Unidades Administrativas adscritas al Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, de información estadística e indicadores educativos.

Funciones.

- Implementar sistemas estadísticos que permitan obtener, procesar y compilar los datos, indicadores e informes requeridos por las autoridades competentes para la toma de decisiones de mejora.
- Suministrar datos estadísticos solicitados por las diferentes dependencias del nivel nacional, regional, local e institucional.
- Elaborar indicadores e índices educativos, para el análisis y formulación de políticas institucionales.
- Establecer los lineamientos y políticas, para llevar a cabo la administración del sistema de estadísticas del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.

Departamento de Planeación.

Objetivo.

Fortalecer el proceso de planeación del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, a través de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes y programas de carácter institucional, con la finalidad de dar cumplimiento a las metas establecidas.

Funciones.

- Integrar y formular el programa operativo anual, para establecer las estrategias directrices del Plan Estatal de Desarrollo, que permitan alcanzar los objetivos institucionales.
- Implementar lineamientos de seguimiento a los programas operativos y de desarrollo institucional, que permitan integrar los resultados, con la finalidad de informar para la toma de decisiones.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 66 de 88
--------------------------	---	-----------------------------------	------------------------------------	----------------------	---------------------------

- Llevar a cabo los estudios de factibilidad pertinentes, para la creación de nuevos espacios educativos, elaborando reportes que favorezcan la toma de decisiones.
- Gestionar la asignación de claves de trabajo, para la identificación de los planteles, registro de los establecimientos educativos, o cambios de modalidad educativa del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.

Departamento de Infraestructura

Objetivo.

Contribuir a la ampliación y mejora de los espacios educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, mediante el fortalecimiento y desarrollo de la infraestructura de las instalaciones y equipamiento indispensables, para la operatividad de los planteles.

Funciones.

- Llevar a cabo la elaboración del programa anual de infraestructura del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.
- Administrar y gestionar los programas de infraestructura, para la construcción, equipamiento y habilitación de espacios educativos.
- Identificar las necesidades de espacios educativos de los planteles en base al crecimiento de población escolar y modelos arquitectónicos proyectados, con la finalidad de incluirlos en los programas de construcción, equipamiento y habilitación de espacios educativos.
- Realizar visitas de supervisión de obra, para dar seguimiento al avance y desarrollo de las mismas.
- Supervisar el avance físico de los programas de infraestructura y elaborar los reportes que evidencien el grado de avance.
- Crear y actualizar permanentemente, un sistema de información del estado físico de las instalaciones que forman la infraestructura física educativa del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.

 PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	 COBAG		
MANUAL DE ORGANIZACIÓN					
CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 67 de 88

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Misión.

Profesionalizar la prestación del servicio educativo, mediante la selección, desarrollo y capacitación del personal docente y administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.

Objetivo.

Establecer un sistema de administración de personal, que garantice el respeto a los derechos del personal y, promueva su desarrollo y capacitación, para favorecer un ambiente laboral orientado a la prestación eficiente del servicio público.

Departamento de Administración de Personal

Objetivo.

Garantizar la administración eficaz del capital humano adscrito al Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, para favorecer el clima laboral y el desarrollo de las actividades docentes y administrativas.

Funciones.

- Administrar la plantilla del personal del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, garantizando el cumplimiento de los derechos y obligaciones de los trabajadores.
- Implementar los lineamientos y procedimientos, para el pago de nóminas y prestaciones a favor de los trabajadores.
- Determinar los pagos por concepto de cuotas obrero patronales, impuestos y retenciones por concepto de sueldos y salarios.
- Establecer los mecanismos para el control de incidencias, altas, bajas, puntualidad, asistencia, remociones, despido, renuncias, solicitud de licencia, incapacidades, jubilaciones, pensiones y registro de antigüedad laboral del personal adscrito al COBAQ.
- Administrar y resguardar la documentación que integra los expedientes del personal del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 68 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

- Realizar los cálculos y retenciones correspondientes para el pago de la nómina del personal administrativo y docente, para retribuir los servicios proporcionados al Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.
- Registrar y mantener actualizada la plantilla del personal, así como expedir nombramientos, contratos laborales e identificaciones del personal docente y administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, para contar con datos reales y confiables al realizar algún trámite.
- Gestionar los servicios de seguridad social del personal del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el trámite y pago de las cuotas obrero-patronales, en apego a la normatividad establecida.
- Realizar el registro en nómina del personal de nuevo ingreso, de acuerdo con los lineamientos establecidos, para formalizar su inclusión y hacerlo acreedor a las remuneraciones que otorga el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.
- Controlar, registrar y ejecutar el pago de las prestaciones derivadas de los convenios laborales del personal del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro y sus beneficiarios.

Departamento de Relaciones Laborales.

Objetivo.

Contribuir, al logro de una óptima relación de trabajo y ambiente laboral sano y armónico entre el personal, que permita alcanzar los objetivos organizacionales a través del fomento y promoción del respeto a la Misión, Visión y Valores Institucionales.

Funciones.

- Asesorar y establecer políticas de prevención y solución alternativa de conflictos laborales, a través del diálogo y negociación con las partes involucradas.
- Brindar asesoría en temas relacionados con la negociación e interpretación de los contratos colectivos de trabajo, así como supervisar el cumplimiento de los convenios laborales celebrados por el COBAQ.
- Difundir y promover el respeto a las leyes, reglamentos y políticas del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 69 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

- Atender a los representantes sindicales en aspectos de índole laboral y sobre condiciones de trabajo personal.
- Participar en el proceso de negociación de convenios sindicales.

Departamento de Capacitación y Desarrollo.

Objetivo.

Contribuir a la actualización y desarrollo del personal docente y administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, a través de la detección de necesidades y programación de cursos de capacitación, con la finalidad de favorecer la prestación del servicio docente y administrativo.

Funciones.

- Planear e implementar programas de capacitación, actualización y formación para el personal administrativo y docente del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, con la finalidad de contribuir a su profesionalización.
- Supervisar el desarrollo de los programas de capacitación del personal administrativo y docente, con la finalidad de verificar que se cumplan con los programas y objetivos planeados.
- Implementar los mecanismos de evaluación, con el propósito de valorar la pertinencia de los cursos recibidos y la calidad de los instructores.
- Implementar los lineamientos y mecanismos para la elaboración y entrega de las constancias y diplomas, que acrediten la capacitación del personal docente y administrativo.
- Determinar las políticas para la administración de las instalaciones del Centro de Capacitación y Desarrollo del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.
- Establecer los lineamientos para la selección y contratación de los instructores y ponentes que imparten cursos de formación y capacitación al personal administrativo y docente.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 70 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

Departamento de Reclutamiento y Selección

Objetivo.

Favorecer la eficacia en la prestación del servicio docente y administrativo al proporcionar el recurso humano necesario a las Unidades Administrativas del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, a través de la selección del mejor candidato a la vacante, que satisfaga los requisitos del puesto y que contribuya con su desempeño laboral, al logro de los objetivos institucionales.

Funciones.

- Administrar la bolsa de trabajo del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, con la finalidad de proporcionar el personal docente y administrativo necesario para el desarrollo de las actividades del COBAQ.
- Diseñar, instrumentar y operar los procesos de reclutamiento y selección, para cubrir las vacantes generadas en el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.
- Evaluar y seleccionar aspirantes calificados, para desempeñar los cargos docentes y administrativos que requiere la Institución, para la prestación del servicio educativo.

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

Misión.

Fortalecer las acciones de enlace con los sectores social, público y privado, así como la aplicación de los diversos programas de becas federales, estatales, municipales y propias y del proceso de mejora continua, para el desarrollo de actividades académicas, propedéuticas, culturales de integración social, que favorezcan la formación integral, la calidad y mejora en el servicio educativo y el acceso y permanencia del estudiantado.

Objetivo.

Fortalecer los vínculos con otras instituciones, empresas u organismos relacionados con la competencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, a través de la concertación de acuerdos de cooperación, colaboración y coordinación que contribuyan al desarrollo social y económico del Estado.

 PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	 COBAQ			
MANUAL DE ORGANIZACIÓN					
CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 71 de 88

Propiciar la participación de los educandos en actividades académicas, sociales, culturales y deportivas, a través de la pertinencia y mejora continua del alumnado, que permitan el desarrollo de sus capacidades, talentos y habilidades, con la finalidad de favorecer su formación educativa.

Garantizar la aplicación de los diversos programas de becas federales, estatales, municipales y propias, a través de la implementación de acciones, que permitan el acceso y permanencia de los jóvenes a la educación media superior que imparte el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.

Aumentar la calidad del servicio de educación media superior del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, a través de la aplicación del proceso de mejora continua, con la finalidad de fortalecer las técnicas, métodos y procesos de operación del Colegio.

UNIDAD DE APOYO TÉCNICO DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA

Objetivo.

Implementar, mejorar, coordinar, mantener y verificar el proceso de mejora continua, para garantizar la satisfacción del estudiantado en el servicio educativo que ofrece el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, a través de sistemas de medición, encuestas, análisis y seguimiento de indicadores, que permiten conocer la percepción del estudiantado respecto de los servicios recibidos.

Funciones.

- Implementar, verificar y dar seguimiento a seminarios, cursos, congresos y procesos de mejora continua que fomenten el conocimiento de las técnicas y métodos que ayuden a las Unidades Administrativas del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.
- Administrar los procesos de mejora continua relacionados con los grupos de interés y dar seguimiento al avance de los programas de Mejora Continua, implementados en las distintas Unidades Administrativas del COBAQ e informar al Director General de los resultados.
- Difundir los resultados de las encuestas realizadas: Seguimiento a la Práctica Docente (SEPADRO IV); Seguimiento a la Práctica Directiva (SEPRADI I y II), del servicio educativo, cafetería, papelería y clima laboral, para que se implementen las acciones correspondientes

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 72 de 88
---------------------------	---	------------------------------------	-------------------------------------	-----------------------	----------------------------

- Informar a la Dirección General, las tendencias de los resultados de los indicadores académico-administrativos del COBAQ, para favorecer la toma de decisiones.
- Identificar tendencias del resultado de los indicadores, para que las Unidades Administrativas del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro midan el impacto y establezcan las acciones de mejora necesarias respecto de las áreas de oportunidad.
- Facilitar la realización de los Planes de Mejora Continua de los planteles.
- Verificar coordinadamente con planteles sus planes de mejora.

COORDINACIÓN DE BECAS

Objetivo.

Favorecer el acceso y permanencia de los jóvenes a la educación media superior que imparte el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, así como disminuir y prevenir el abandono escolar por falta de recursos económicos o situaciones de vulnerabilidad, a través de la implementación y operación de diversos programas de becas federales, estatales, municipales y propias, en beneficio de los estudiantes que cubran los requisitos de elegibilidad previamente autorizados.

Funciones.

- Difundir información sobre los diferentes tipos de apoyos económicos en sus distintas modalidades con el propósito de que los interesados cumplan con los requisitos solicitados para cada trámite.
- Llevar a cabo la aplicación de estudios socioeconómicos, para la determinación de los candidatos a la obtención de becas o estímulos por parte del COBAQ.
- Coordinar la logística de los procesos para los trámites de becas en sus distintas modalidades otorgadas por el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.
- Formular las políticas y criterios, para el otorgamiento de los apoyos económicos por desempeño académico y de apoyo social que brinda la Institución a los alumnos.
- Desarrollar los instrumentos de registro y captación de aspirantes a los distintos apoyos académicos administrados por la Institución.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 73 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

Departamento de la Coordinación de Becas

Objetivo.

Contribuir al otorgamiento, evaluación y seguimiento de becas y apoyos sociales para los estudiantes del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, a través de programas de capacitación, orientación y actualización de instrumentos y base de datos, con el propósito de facilitar los procesos de becas.

Funciones.

- Difundir los programas de becas Federales, Estatales y Municipales destinados a los estudiantes del COBAQ, a través de la página web y de las convocatorias públicas.
- Planear e implementar programas de capacitación y asesoría a la persona encargada de becas dentro de planteles, así como supervisar la logística para la realización de dicha capacitación.
- Dar seguimiento a las bases de datos de estudiantes becarios, para detectar asistencia, vigencia, deserción, y evitar duplicidad de becas de los diferentes programas.
- Brindar orientación a la población estudiantil del COBAQ, acerca de los tipos de becas de los cuales pueden ser beneficiarios.
- Elaborar reportes informativos, estadísticas, gráficos e indicadores de becas otorgadas.

Departamento de Vinculación con el Sector Productivo, Social y Grupos de Interés

Objetivo.

Favorecer la participación de los alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro en el sector productivo y social, a través de acuerdos de colaboración y vinculación que les permitan realizar actividades que contribuyan a la formación integral, participativa y social.

Funciones.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 74 de 88
---------------------------	---	------------------------------------	-------------------------------------	-----------------------	----------------------------

- Administrar el programa de servicio social y prácticas profesionales de alumnos de otras instituciones educativas en el sistema Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.
- Vincular al Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro con instituciones públicas y privadas, para que alumnos del sistema Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, realicen estancias cortas y presten servicio comunitario.
- Establecer vínculos con los municipios del Estado, para que realicen programas de Servicio Comunitario.
- Gestionar las visitas académicas de los alumnos a Instituciones de Educación Superior, para que realicen prácticas y refuercen sus conocimientos, así como para que evalúen opciones para continuar sus estudios superiores.
- Establecer vínculos con entidades del sector productivo, con el fin de promover visitas académicas que permitan conocer al alumnado los procesos productivos y las opciones en las que pueden desarrollarse laboralmente.
- Realizar eventos culturales, que propicien la formación integral de los alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.
- Gestionar y conseguir autorización de empresas o centros de investigación, para la realización de visitas.

**COORDINACIONES REGIONALES
JALPAN, CADEREYTA Y SAN JUAN DEL RÍO.**

Misión.

Facilitar la implementación de los planes, programas, metas y objetivos de carácter académico administrativo en los planteles adscritos a la coordinación regional, con el propósito de fortalecer y desarrollar el conocimiento, las habilidades y destrezas de los alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.

Objetivo.

Fomentar e impulsar la comunicación y relación institucional entre las Unidades Administrativas del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, con el propósito de eficientar la administración, funcionamiento, operación y desarrollo de los planteles pertenecientes a la región.

 PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	 COBAQ		
MANUAL DE ORGANIZACIÓN					
CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 75 de 88

Funciones.

- Proponer y desarrollar mecanismos, para conocer la operación de los planteles adscritos a la Coordinación Regional de su competencia.
- Establecer sistemas de comunicación con los planteles de la región, para facilitar la retroalimentación de datos e informes propios de las actividades académicas y administrativas.
- Verificar la aplicación y cumplimiento de las políticas, planes, programas de estudio y procedimientos establecidos por la Dirección General, para efectos de eficientar los procesos administrativos y académicos.
- Convocar y acordar con los Directores de Plantel reuniones periódicas, para la planeación, seguimiento y evaluación de las actividades académicas y administrativas de los planteles adscritos a la Coordinación Regional correspondiente, así como establecer las acciones de mejora que permitan impulsar la educación y el desarrollo de las habilidades y destrezas en los estudiantes.

DIRECCIONES DE PLANTELES ESCOLARIZADOS.

Misión.

Fortalecer y desarrollar el conocimiento, las habilidades y destrezas del alumnado del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.

Objetivo.

Contribuir al cumplimiento de la misión y visión del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, a través de la implementación de los planes, programas, sistemas y proyectos educativos aplicables al plantel, que permitan fortalecer el desarrollo académico del alumnado.

Funciones.

- Verificar el cumplimiento de los planes y programas de estudio, y lineamientos de la normatividad aplicable vigente.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 76 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

- Proponer a la Dirección General, a través del Coordinador Regional, la designación o nombramientos del personal académico y administrativo de acuerdo a los procedimientos reglamentarios.
- Planear y dirigir las acciones del personal del plantel, que permitan el cumplimiento de las metas, estrategias de operación, métodos de trabajo y verificar el avance de los mismos.
- Distribuir las asignaturas que serán impartidas por el personal docente, para programar los horarios generales de cátedra del Plantel.
- Resguardar los documentos oficiales, así como los instrumentos de evaluación y aquellos utilizados en el proceso de acreditación y certificación, para evitar el uso ilícito o falsificación de los mismos.
- Dirigir actividades conjuntas que permitan la integración de la comunidad escolar del plantel.
- Elaborar los informes periódicos de las actividades realizadas del Programa Operativo Anual del plantel a la Dirección General y sus Unidades Administrativas correspondientes, para evaluar y dar a conocer el cumplimiento de metas y objetivos.
- Vigilar y supervisar el cumplimiento del otorgamiento de las becas de apoyo para estudiantes de educación media superior, de retención, aprovechamiento y apoyo social, elaborando en su caso el estudio económico y turnándolo a la Coordinación de Becas o Unidades Administrativas del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro correspondientes.
- Dirigir, coordinar, supervisar y autorizar las actividades de servicios administrativos del plantel.
- Promover y difundir de acuerdo con los lineamientos de la Institución, programas de capacitación, actualización docente y administrativa del personal del plantel.
- Planear y participar en el proceso de ingreso del plantel al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SINEMS), de conformidad con la reglamentación aplicable al área académica.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 77 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

DIRECCIONES DE PLANTELES EMSAD.

Misión.

Fortalecer y desarrollar el conocimiento, las habilidades y destrezas de los alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro

Objetivo.

Contribuir al cumplimiento de la misión y visión del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, a través de la implementación de los planes, programas, sistemas y proyectos educativos aplicables al plantel de educación media superior a distancia (EMSAD), que permitan fortalecer el desarrollo académico del alumnado.

Funciones.

- Elabora el Plan de Mejora Continua (PCM) y Programa Operativo Anual (POA) del plantel, contribuya a la mejora de la prestación del servicio educativo, mediante el cumplimiento de las metas institucionales y el seguimiento oportuno de los indicadores académicos.
- Dar seguimiento al cumplimiento del cronograma operativo del PMC y POA.
- Dirigir y verificar el cumplimiento de la planeación académica, el seguimiento de los lineamientos didactico-pedagogicos, y la validación de las estrategias de enseñanza aprendizaje.
- Distribuir las asignaturas que serán impartidas por el personal docente, para programar los horarios generales de cátedra del Plantel.
- Elaborar y presentar los informes periódicos de las actividades realizadas del Programa Operativo Anual del plantel a la Dirección General y sus Unidades Administrativas del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro correspondientes, para evaluar y dar a conocer el cumplimiento de metas y objetivos.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE QUERÉTARO



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 78 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

X. AUTORIZACIÓN



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE QUERÉTARO



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 1 de 1
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	------------------

Junta Directiva del COBAQ

Lcda. María Teresa López Águila

*Presidente Suplente de la Junta Directiva del COBAQ
Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo*

M. en A. P. León Enrique Bolaño Mendoza

*Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva del COBAQ
Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro*

Lcda. Ana Elena Payró Ogarrio

*Vocal Suplente de la Junta Directiva del COBAQ
Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo*

M. en A. Larissa Cruz Gutiérrez

*Vocal Suplente de la Junta Directiva del COBAQ
Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo*

Mtra. Beatriz Silvia Robles Gutiérrez

*Vocal de la Junta Directiva del COBAQ
Representante de la Secretaría de Educación Pública*



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE QUERÉTARO



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 80 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

XI. DIRECTORIO DE PARTICIPANTES



**PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

**COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 81 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

M. en A. P. León Enrique Bolaño Mendoza
Director General del COBAQ

Lic. Daniel Alejandro Ocegüera Moreno
Secretario Técnico

M. en A. P. Carlos Alberto Zarate Burgos
Coordinador de Gestión Interinstitucional

M. B. A. Berenice López Zuñiga
Contralor Interno

C.P. Alfredo Tziu Mora
Jefe de Departamento de Contraloría Interna

Lic. José Antonio Fosado García
Titular de la Unidad de Apoyo Técnico de Información Institucional

M. en A. P. Juan Raúl Vega Hernández
Titular de la Unidad de Apoyo Técnico Enlace con Dirección General

Lic. Ricardo López Luna
Jefe de Departamento de Difusión

Lic. Kevin Chang Reyna
Jefe de Departamento de Prensa

M. en A. E. Héctor Javier Cabrera Domínguez
Director Académico



**PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

**COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 82 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

Lic. Daisy Rodríguez Díaz

Jefe de Departamento de Gestión Académica Administrativa

Lic. Juan José Mejía Rodríguez

Jefe de Departamento de Registro y Control Escolar

Lic. Marco Antonio Orozco Ramírez

Jefe de Departamento de Preparatoria Abierta

Mtra. María Dolores Roció Iztmi Núñez

Jefe de Departamento de Desarrollo Curricular

Mtra. Carla Patricia Quintanar Ballesteros

Jefe de Departamento de Formación Científica

M. en A. P. Iris Yunuen Alafita Zapor

Director Administrativo

C. P. Angélica Avilés Arellano

Jefe de Departamento de Finanzas y Control de Inventarios

Lic. Enrique Onofre Gayoso

Jefe de Departamento de Organización y Métodos

Mtra. Claudia Isabel Martínez Romero

Jefe de Departamento de Recursos Materiales

I.S.C. Daniel Valdelamar Soto

Jefe de Departamento de Informática

Arq. Sergio Heriberto Sánchez Hernández

Jefe de Departamento de Mantenimiento e Infraestructura

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 83 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

TSU. José Roberto Bastida Valencia

Jefe de Departamento de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales

Lic. David Sánchez Padilla

Director Jurídico

M. en A. Oscar Arturo Arredondo Velázquez

Director de Planeación, Programación y Presupuesto

C.P. Arnulfo Sánchez Mendoza

Jefe de Departamento de Presupuesto

L.I. Erik Vallejos Preciado

Jefe de Departamento de Estadística

Lic. Luz del Carmen Ortega Mondragón

Jefe de Departamento de Planeación

Arq. Liliana Jiménez Gómez

Jefe de Departamento de Infraestructura

Lic. Jorge Miguel Flores Cortés

Director de Recursos Humanos

Lic. Héctor Hugo Salinas Aguilón

Jefe de Departamento de Administración de Personal

Lic. Juan Carlos Vázquez Cabrera

Jefe de Departamento de Capacitación y Desarrollo

Lic. Norma Patricia Rivera Cuarenta

Jefe de Departamento de Reclutamiento y Selección



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 84 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

Lic. Wendy Mariana Sánchez González
Directora de Vinculación

C. Brandon Ugarte Muñoz
*Encargado de Despacho de la Unidad de Apoyo Técnico de Calidad y Mejora
Continúa*

Lic. Gustavo González Barrón
Coordinador de Becas

Lic. María del Carmen Zepeda Guzmán
*Jefe de Departamento de Vinculación con el Sector Productivo Social y Grupos de
Interés.*

Lic. Oscar Chávez Pérez
Coordinador Regional Jalpan

M. en I.E. Francisco Tovar Espinoza
Coordinador Regional Cadereyta

Lic. Cesar Márquez Pérez
Coordinador Regional San Juan del Río

Lic. Rodolfo Quiterio Mendoza
Director del Plantel 1 Satélite

M. en C. E. María Elene Soto Ramírez
Director del Plantel 2 Amealco

Ing. María Elvia Eliza Hernández García
Director del Plantel 3 Corregidora

C. P. Susana Sánchez Rangel
Director del Plantel 4 Jalpán

Lic. Juan Oscar Estrada Muñoz
Director del Plantel 5 Cadereyta

Ing. Raúl Alarcón Villa



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE QUERÉTARO



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 85 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

Director del Plantel 6 Tolimán

Lic. María Reyna Nieves Tovar

Director del Plantel 7 El Marques

Lic. Olga Elene Martínez Esquivel

Director del Plantel 8 Azteca

Ing. Agustín Ortega Tovar

Director del Plantel 9 Santa Rosa Jáuregui

Mtro. Noé Gaucin Ríos

Director del Plantel 10 San Juan del Río

Ing. Jorge Trejo Hernández

Director del Plantel 11 Ezequiel Montes

Dr. José Juan Gabriel Reséndiz Mayorga

Director del Plantel 12 Tequisquiapan

Lic. Gonzalo de Jesús Sánchez González

Director del Plantel 13 Epigmenio González

Lic. Hugo Ignacio Reyes Marcos

Director del Plantel 14 San Joaquín

M. en GIC. Jesús Ruíz Rojas

Director del Plantel 15 Chichimequillas

Quim. Valeria Mejía Gallardo

Director del Plantel 16

M. en E. Juan Pablo Gómez Estrada

Director del Plantel 17 Constitución de 1917

Dra. María Antonieta Revueltas Ugalde

Director del Plantel 18 Valle Dorado

M. en E. Haydee Piña de Jesús

Director del Plantel 19 Bravo



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 86 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

Mtro. Adrián Pérez Ríos

Director del Plantel 20 Santiago Mexquititlán

C. P. Juan Francisco Arriara Hernández

Director del Plantel 21 Arcila

Lic. Dora Susana Medina Ramírez

Director del Plantel 22 Real de San Miguel

Lic. Edgar Antonio Flores Martínez

Director del Plantel 23 Ahucatlán

Ing. José Luis Nolazquez Muñoz

Director del Plantel 24 Villa Progreso

M. en A. P. María Roció Landaverde Labastida

Director del Plantel 25 La Lagunita

Lic. Rubicel Silva Hernández

Director del Plantel 26 Agua Zarca

Lic. Marbella Herbert Suárez

Director del Plantel 27 Purísima de Arista

C. P. Martha Elisa Sánchez Moreno

Director del Plantel 28 San Idelfonso

Lic. Yolanda Garfias Montes de Oca

Director del Plantel 29 Bernal

Ing. David Carlos Pintado Moreno

Director del Plantel 30 La Valla

M. en C. Salvador de Santiago Silva

Director del Plantel 31 La Griega

Lic. María de Lourdes Soto Morales

Director del Plantel 32 San Antonio de la Cal



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 87 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

Dra. Marta Silvestre Montes
Director del Plantel 33 El Palmar

Lic. Eliana Marín Pedraza
Director del Plantel 34 Arrollo Seco

Lic. Andrés Aguilar Balderas
Director del Plantel 35 Vizarrón

Lic. Evelin Gisela Sánchez Suárez
Director del EMSAD 3 Conca

Lic. Magdalena Yunuén Pazarán Navarajo
Director del EMSAD 6 El Coyote

M. en E. Ma. Eugenia Zimbrón Sánchez
Director del EMSAD 7 Higuierillas

Lic. Javier Díaz Lugo
Director del EMSAD 8 Santa Águeda

Ing. Juan Carlos Guerrero Suárez
Director del EMSAD 11 Peña Colorada

M. en E. Judith Hernández Ruíz x|
Director del EMSAD 12 Camargo

Lic. Maribel Carranza Silva
Director del EMSAD 13 San Pedro Escanela

Ing. Hilda Olvera Sánchez
Director del EMSAD 14 tres Lagunas

Lic. María Guadalupe Pedraza Serrato
Director del EMSAD 18 Tilaco

C. P. María Catalina Ramírez de Santiago
Director del EMSAD 19 San Miguel Palmas

M. en A. Ruth Magaly Orduña Gutiérrez



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO09	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 12/02/2024	ACTUALIZACIÓN 24/11/2023	VERSIÓN 09	Página 88 de 88
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

Director del EMSAD 20 Landa de Matamoros

Ing. Gerardo Hernández de León

Director del EMSAD 22 Peña Blanca

C. P. Dulce María Arreguín Saldívar

Director del EMSAD 23 Sombrerete

Ing. Ricardo Edgar Santiago Luna

Director del EMSAD 24 Casa Blanca

Ing. Israel Nieves Dorantes

Director del EMSAD 25 El Rincón

Lic. María Maricela Colunga Morado

Director del EMSAD 26 Tancoyol

Ing. Julián Muñoz Salas

Director del EMSAD 27 Agua fría

Lic. Abraham Campos Cruz

Director del EMSAD 28 Bellavista del Río

Lic. Efraín Becerra Martínez

Director del EMSAD 30 San Miguel Tlaxcaltepec

Lic. Jorge Contreras Solórzano

Director del EMSAD 31 Valle Verde

Lic. Salvador Corona Zarazúa

Director del EMSAD 32 Santa María de Álamos

Ing. Audencio Flores Hernández

Director del EMSAD 33 Buenavista

C. P. Mara Colín Nava

Director del EMSAD 34 Escolásticas

